



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00124060

Al contestar cite Radicado E-2021-26550 Id: 124060

Folios: 2 Fecha: 2021-09-30 12:03:41

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JULIA MARIA PACANCHIQUE

**AUTO DE RECONOCIMIENTO No 077 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBEN Y RECONOCEN LOS DIGNATARIOS
DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION VILLA NATALIA**

La Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, y de acuerdo con la Ley 743/2002, con sus Decretos reglamentarios 2350/2002 y 890/2008 y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización VILLA NATALIA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 005 del 15 de junio de 2001, otorgada por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de la Alcaldía de Fusagasugá, mediante comunicación con radicado R- 2021 – 21328 ID 120019 solicitó la inscripción y reconocimiento del cargo de Tesorero del organismo comunal dado que el que se encontraba en ejercicio renunció.

Que en reunión de Directiva del día 9 de septiembre de 2021, Acta No. 48, contando con quórum decisorio y tribunal de garantía se procedió a nombrar a la señora BLANCA ELSA HERNANDEZ ROMERO.

Que mediante Resolución número 0665 del 15 de junio de 2020 proferida por el Ministerio del Interior, se dispuso a dar continuidad al periodo de los actuales dignatarios hasta tanto se realicen las elecciones y se posesionen los nuevos dignatarios.

Que mediante Resolución No. 0337 del 12 de marzo de 2021 proferida por el Ministerio del Interior se suspendieron las elecciones de Directivos y Dignatarios de los Organismos de Acción Comunal, hasta tanto se supere la situación de emergencia sanitaria

Que mediante Resolución 199 del 25 de junio de 2020, emitida por el Alcalde de Fusagasugá, se dio continuidad al periodo de los actuales dignatarios de los organismos de acción comunal del Municipio de Fusagasugá.

Que revisada la documentación se encontró que la elección y la solicitud de reconocimiento se hicieron con el lleno de los requisitos legales contemplados en la Ley 743/2002 y los Decretos reglamentarios 2350/2003 y 890/2008



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00124060

Al contestar cite Radicado E-2021-26550 Id: 124060
Folios: 2 Fecha: 2021-09-30 12:03:41
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JULIA MARIA PACANCHIQUE

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los siguientes Dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización VILLA NATALIA del Municipio de Fusagasugá - Departamento de Cundinamarca, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTA	JULIA MARIA PACANCHIQUE	35.469.662
VICEPRESIDENTE	JULIO CESAR CEPEDA PALACIOS	17.034.132
TESORERO	BLANCA ELSA HERNANDEZ ROMERO	51.655.333
SECRETARIA	KAREN ALEJANDRA PARRA ACOSTA	1.022.376.927
FISCAL	EFRAIN LEOPOLDO BECERRRA	17.077.778
COMITÉ OBRAS Y ORNATO	DARIO YOMAYUSA LANCHEROS	17.172.322
COMITÉ SALUD Y MEDIO AMBIENTE	NOHORA ALBA MARTINEZ	39.644.396
COMITÉ DEPORTES Y CULTURA	OMAR MARIO BERNAL PULIDO	79.563.902
CONCILIADORA	ANA LUCÍA CIFUENTES	21.134.320
CONCILIADOR	PABLO TENJO	6.751.002
CONCILIADORA	CLAUDIA LIZZET MARTINEZ RAMIREZ	52.109.931

ARTICULO SEGUNDO: Deróguese el Auto de Reconocimiento No. 027 del 13 de abril de 2021, por evidencia de cambio de datos en estos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL